INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LCO Nº 35/2019 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR DE CALDERA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 361.716

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 16:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 1033/19,** de fecha 27 de noviembre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR DE CALDERA DE MAURICIO JOSE TROCHE"** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LCO Nº 35/2019 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR DE CALDERA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 361.716**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 361.716

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 360 "Combustibles y Lubricantes" del presupuesto de PETROPAR del Ejercicio 2019.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019

c) Adendas y Aclaraciones:

No se realizaron adendas ni aclaraciones.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/ PS/ Nº 1033/19: Carla Páez, María Luisa Ayala, y Sixto Paredes, dependientes de la Gerencia de Planta M. J. Troche, de la Planta Mauricio José Troche y el Departamento de Mantenimiento M.J. Troche

3. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 3 de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 13:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LCO Nº 35/2019 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR DE CALDERA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 361.716

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	RUBENMAR S.A RUC: 80037101-1	228.668.220	9.000.000	Compañía La consolidada SA de Seguros	1508047750	03/12/19 al 22/03/2020

4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

	RUBENMAR S.A
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documento de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple
Constancia SIPE Nº	-

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que la firma: RUBENMAR S.A, cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

4.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Las firmas, que pasaron la evaluación de los documentos sustanciales son: RUBENMAR S.A, son las mejores ofertas.

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC, de la firma RUBENMAR S.A., que cumplen con las condiciones del PBC.

	RUBENMAR S.A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple
Certificado de análisis de humedad y poder calorífico emitido por un laboratorio del territorio nacional.	Cumple
Balance General y cuadro de estado de resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS	Cumple
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de productos químicos por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado Observación: En caso de Consorcios, se considerarán los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.	Cumple

La firma RUBENMAR S.A, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LCO Nº 35/2019 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR DE CALDERA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 361.716

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de las firmas no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas las firmas no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que los oferentes. han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

4.4. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2019 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR CALDERA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID: 362.541

1 - RUBENMAR. S.A.								
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2018	Ratio 2018	Año 2017	Ratio 2017	Promedio Ultimos 2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	660.150.805	62,24	169.559.157	169,24	115,74	CUMPLE
		Pasivo Corriente	10.605.804		1.001.899			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	10.605.804	0,00	1.001.899	0,00	0,00	CUMPLE
		Activo Total	2.388.630.762		2.296.021.251			
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	73.318.943	0,05	44.811.930	0,03	0,04	CUMPLE
		Capital	1.384.620.900		1.384.620.900			

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LCO Nº 35/2019 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR DE CALDERA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 361.716

El promedio en los 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo

Teniendo en cuenta el PBC SECCION II-Criterios de evaluación y requisitos de calificación

Itens1.1 "Se seleccionará la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar los requisitos de calificación"

La firma RUBENMAR S.A cumple con las ratios financieros del PBC, siendo la misma el único oferente presentado.

4.5. Análisis de los precios ofertados.

El PBC establece el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación

Con relación a la firma RUBENMAR S.A, el precio de su oferta, según cuadro más abajo, no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) al estimado por Petróleos Paraguayos, ni se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) al estimado.

						PETROPAR			1) RUBENMAR S.A					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo	Precio total máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo	Precio total máximo	Diferencia Precio Referencial
1	Chips de maderas reforestadas	Kilogramos	UNIDAD	346.467	692.934	368	127.499.856	254.999.712	RUBENMAR	Nacional	330	114.334.110	228.668.220	-10%
						TOTAL	127.499.856	254.999.712			TOTAL	114.334.110	228.668.220	

4.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto máximo ofertado (Precio Unitario x Cantidad Máxima del/los ítem/s ofertado/s) en la presente contratación, dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto máximo ofertado.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LCO Nº 35/2019 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR DE CALDERA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 361.716

Facturaciones RUBENMAR S.A

Fecha	Factura/Contrato/ O.C. Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
2/12/2018	FACTURA 001-001 0000993	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	168.744.000
13/11/2018	FACTURA 001-001 0000991	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	168.744.000
26/11/2018	FACTURA 001-001 0000992	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	169.028.800
25/10/2018	FACTURA 001-001 0000990	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	170.851.520
18/10/2018	FACTURA 001-001 0000989	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	170.054.080
6/10/2018	FACTURA 001-001 0000988	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	168.008.520
27/9/2018	FACTURA 001-001 0000987	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	168.060.480
28/8/2018	FACTURA 001-001 0000986	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	165.493.280
Sub total 2018			**1.348.984.680**
4/12/2017	FACTURA 001-001 0000940	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	80.541.440
12/12/2017	FACTURA 001-001 0000941	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	160.114.560
14/11/2017	FACTURA 001-001 0000939	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	158.963.200
7/11/2017	FACTURA 001-001 0000938	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	160.513.280
13/10/2017	FACTURA 001-001 0000936	Durmientes de madera dura de 0,12x,24x2,50mts	160.427.840
Sub total 2017			**720.560.320**
TOTAL			**2.069.545.000**

Promedio de los 2 años de fact.	**1.034.772.500**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	**228.668.220**	
30% de la Oferta	68.600.466	

La firma RUBENMAR S.A, **CUMPLE** con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

4.7 Margen de Preferencia
No Aplica

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LCO Nº 35/2019 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR DE CALDERA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 361.716

4.8. *Criterio para desempate de ofertas*
Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*".

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR** la Licitación por concurso de ofertas N° 35/2019 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL SECTOR CALDERA DE MAURICIO JOSE TROCHE", de acuerdo al siguiente detalle:

A la empresa RUBENMAR S.A:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio total Minimo IVA Incluido	Precio Maximo IVA Incluido
1	Chips de maderas reforestadas	Kilo	Unidad	346.467	692.934	330	114.334.110	228.668.220

Precio total minimo son guaraníes ciento catorce millones trescientos treinta y cuatro mil ciento diez I.V.A. Incluido (Gs. 114.334.110) y precio total máximo doscientos veintiocho millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos veinte I.V.A. Incluido (Gs. 228.668.220).

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:
- Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LCO Nº 35/2019 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR DE CALDERA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID Nº 361.716

- Resolución PR/ PS N° 991/19
- Resolución PR/ PS Nº1033 /19
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas de las empresas 1) RUBENMAR S.A

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 17:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Carla Páez | María Luisa Ayala | Sixto Paredes